

REGLAMENTO
XXIII Travesía a Nado Blue Arico
El Porís de Abona-La Punta Arico
2025

REGLAMENTO
XXIII TRAVESÍA A NADO Blue Arico
2025
EL PORIS-LA PUNTA DE ABONA

1.- Preámbulo

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Arico organizará la XXIII Travesía a Nado de El Porís a La Punta de Abona el 11 de octubre de 2025, en colaboración con Colectivos Deportivos, Asociación de Protección y Emergencias Tamadaya, Asociaciones de Vecinos, Colectivos y/o Asociaciones sin Ánimo de Lucro (Solidarias).

Las siguientes normas son aplicables a la prueba de natación, correspondiente a la XXIII Travesía a Nado Blue Arico Porís- La Punta de Abona (Arico 2025). En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.

Este reglamento estará publicado en la página web del Ayuntamiento de Arico y de conchipcarnarias.com. **Todos los participantes con su inscripción aceptan íntegramente la presente normativa**, que puede estar sujeta a cambios según criterios de la Organización avisándose, si se dieran, en las páginas web anteriormente mencionadas.

2.- Fecha y Lugar

La XXIII Travesía a Nado Blue Arico Porís-La Punta de Abona (Arico2025) tendrá lugar el **11 de octubre de 2025**. La salida será a partir de las 12:00 horas (aproximadamente) y se efectuará en el muelle del Porís de Abona.

Los participantes recorrerán 1.350 metros lineales de distancia, hasta la meta situada en la Playa de La Punta de Abona, todo ello estará señalizado. Ver **ANEXO I**.

La Organización podrá variar el punto de llegada o salida (dependiendo del estado del mar) y por fuerza mayor retrasar la hora de salida, cambiar fecha o la suspensión de la misma.

3.- Participación y edad

La participación está abierta a todas las personas de cualquier nacionalidad, sean federadas o no, que hayan formalizado su inscripción correctamente y a su vez, con edades comprendidas entre 16 años (que tendrá que tener cumplidos el día de la prueba) y 75 años.

Estará abierta además a la participación de menores con distancias adaptadas según las siguientes edades:

De 8 a 10 años: 50 metros/De 11 a 12 años: 100 metros/De 13 a 15 años: 200 metros

Todos los nadadores/as menores de 18 años que participen, deberán aportar una **AUTORIZACIÓN** en el momento de recoger el chip, que será rellenada y firmada por sus padres/madres o tutores/as legales. Ningún menor de edad podrá realizar la travesía sin tener esta autorización firmada y entregada a la Organización. La misma se podrá rellenar el mismo día del evento antes de empezar la prueba.

4.- Inscripción

La inscripción tendrá un coste de 12€ para todos los participantes se realizará de forma on-line, a través de conchipcanarias.com hasta el día 3 de octubre de 2025 o hasta cubrir el límite de plazas.

El número máximo de participantes para esta travesía es de 350 nadadores/as, 70 menores de 16 años y 280 adultos. La organización se reserva el derecho de ampliar este cupo.

Una vez realizada la inscripción y pago, no se admitirán devoluciones de la misma.

5.-Recogida del chip y material deportivo



REGLAMENTO XXIII Travesía a Nado Blue Arico El Porís de Abona-La Punta Arico 2025

El día 10 de Octubre en la plaza de El Porís de Abona, en horario de 11:00 a 17:00 h y el día 11 de octubre de 2025 (el mismo día de la prueba) en la plaza de Punta de Abona en una carpa habilitada para ello, en horario de 8:00 a 10:00 horas y junto a la carpa, se ubicará el guardarropa para los participantes, la organización no se hará responsable de robos o pérdidas de ningún objeto personal. Todos los participantes tendrán que presentar original y/o fotocopia de NIF/NIE o Pasaporte para recoger el chip (que hay que devolver al finalizar la prueba) y material deportivo, hasta finalización de existencias. A continuación, al nadador/a se le escribirá el número del chip en la parte superior del brazo izquierdo.

Los participantes menores de edad entre 8 y 17 años, ambos inclusive, tendrán que aportar la **autorización** rellena y firmada por sus padres/madres o tutores/as legales, al recoger el chip.

6.- Cobertura de la inscripción

La inscripción incluye:

- Derecho a la participación.
- Seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- Dispositivo de seguridad.
- Avituallamiento final en meta.
- Objeto conmemorativo del evento.
- Chip de cronometraje (devolver al terminar la travesía), designado a cada participante.
- Guardarropa.
- Medalla finisher para todos/ as los/as participantes.

7.- Cambios de participantes

El cambio de participante no es posible. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción.

8. Identificación

El uso del chip es obligatorio que deberá utilizarse durante toda la travesía. Así mismo, el número del chip que se le escribirá a cada nadador/a en la parte superior del brazo izquierdo en cada nadador/a tendrá que permanecer desde el momento de la salida hasta la llegada, para ser identificado en todo momento.

Se recuerda que en el horario del evento, se habilitará un servicio de guardar ropa para usos de los/as nadadores/as, en cada bolsa se pondrá el número de dorsal del chip asignado a cada nadador/a.

* Si la bolsa del nadador/a fuera retirada por otra persona, es imprescindible presentar DNI del participante inscrito/a.

9. Salida

1º.-La salida se realizará desde el muelle del Porís de Abona a las 12:00horas (aproximadamente) el 11 de octubre de 2025.

2º.-Los participantes deberán bajar por las escaleras y colocarse en el agua, pegados a la pared del muelle, como mínimo 15 minutos antes del inicio de la salida. Se harán los correspondientes llamamientos para la formación de la salida e indicando el fin del calentamiento.

3º.-El juez de salida estará colocado de tal forma que será claramente visible para todos los participantes. La señal de salida será audible y visible.

10. Travesía y seguridad

- A las 12:00 horas se estima la salida de la prueba. La travesía a nado se desarrollará de forma lineal, desde el muelle del Porís de Abona hasta la Playa de La Punta, como se señala en el **ANEXO I**.
- El tiempo límite para cubrir el trayecto será de 1 hora y media, transcurrido el cual, cualquier nadador/a que se encuentre en el agua será recogido por responsables de la seguridad, personal sanitario o la organización.



REGLAMENTO

XXIII Travesía a Nado Blue Arico El Porís de Abona-La Punta Arico 2025

- Durante todo el recorrido de la travesía los/las nadadores podrán marcar su propio ritmo de nado teniendo como referencia la costa y los apoyos marítimos.
- Una vez que un nadador/a es subido a una embarcación, este ya no podrá volver a la prueba.
- No se pueden arrojar ningún tipo de desperdicio al mar.
- Se advierte que los Jueces de la prueba, responsables de la seguridad o personal sanitario podrán retirar de la competición a un nadador/a cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la travesía teniendo la facultad de descalificar o retirar a un nadador/a del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de hipotermia o cualquier otro riesgo para su propia seguridad, los que se desvíen del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona cuya actuación, bajo su criterio, entrañe peligro tanto para el nadador/a como para el desarrollo de la prueba.
- Los nadadores/as que hayan sido retirados del agua deberán entregar el chip de control a la Organización.
- Queda prohibido cualquier tipo de ayuda externa como aletas, flotador, traje de neopreno y similar, por ser una travesía de corta distancia.

11. Llegada

La finalización del recorrido, la Meta, se produce después de pasar por el control de chip (arco de meta), donde quedará recogido el tiempo efectuado por cada nadador/a, el no efectuarlo será motivo de descalificación.

A continuación, cada participante entregará el chip y pasarán al espacio habilitado para el avituallamiento, situado en la playa de La Punta. Después la recogida de pertenencias, se efectuará en la plaza de La Punta, donde será necesario tener el número de dorsal pintado en la parte superior del brazo izquierdo o documento acreditativo.

12. Motivos de descalificación

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del juez de salida.
3. No hacer caso durante el recorrido a las indicaciones de la Organización.
4. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, traje de neopreno, etc.).
5. Interferir, agarrar o dificultar la marcha de otros nadadores.
6. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto de la llegada.
7. Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
8. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la Organización, sea motivo de descalificación.

14. Entrega de Premios

Las categorías de la XXIII Travesía a Nado El Porís-La Punta de Abona 2025 quedan establecidas para mayores de 17 años y menores de 8 a 16 años.

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, según la general.

La entrega se celebrará el mismo día a la finalización de la prueba, en la plaza de La Punta de Abona.



REGLAMENTO

XXIII Travesía a Nado Blue Arico El Porís de Abona-La Punta Arico 2025

15. Suspensión de la prueba

La Organización y Responsables se reservan el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, acortar o detener esta prueba por motivos de seguridad. Y si fuese necesario, cambiar la fecha o la suspensión de la travesía por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, oleaje, peligro de embarcaciones, etc.). En el caso de cancelar la prueba durante su celebración, la prueba se dará por finalizada aunque se haya efectuado la salida.

Señalar que, si por causas meteorológicas no se llegara a suspender la prueba, se variará el trayecto, haciendo un recorrido alternativo y seguro, que será dentro de la Bahía del Porís, entre el muelle y la playa del Porís, como se indica en el **ANEXO II**.

16. Uso de los datos e imágenes del participante

Con la inscripción en la XXIII Travesía a Nado El Porís-La Punta de Abona, Arico 2025, se autoriza el uso libre de los datos del participante, incluyendo fotos o imágenes que se le tomarán durante esta prueba deportiva con fines de justificación, promoción y/o difusión del evento, a través de diferentes medios de comunicación como son: programas de televisión, radio, prensa o en cualquier otro tipo de medio de difusión relacionado con la prueba, como la Web del Ayuntamiento de Arico y de conchipcanarias.com, así como las redes sociales.

17. Responsabilidades.

A través de esta prueba, se pretende una competición abierta y promocionar la práctica deportiva de la natación, la Organización advierte de que la prueba es dura y además se dan en la misma, los riesgos inherentes a la natación en aguas abiertas.

Es responsabilidad exclusiva del nadador/a ser apto para la competición, es decir, gozar de buena salud en general, así como tener el nivel suficiente de preparación física, técnica y mental para afrontar una prueba de natación de más de un kilómetro en aguas abiertas.

Deben de abstenerse quienes no reúnan o no crean reunir las condiciones de salud necesarias y preparación deportiva suficiente para afrontar una competición de fondo y resistencia en el medio acuático.

De forma plena y consciente, cada nadador/a asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la prueba, quedando completamente exonerada la Organización, patrocinadores, colaboradores y otros participantes de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la Travesía pudiera conllevar a los participantes, sus causa habientes o a terceras personas, y convengo en no denunciarles en caso de cualquier daño físico o material.

Al inscribirse, el/la participante en esta prueba deportiva, **a firma y certifica que:**

- *Conoce y acepta íntegramente este Reglamento, que se recoge en este documento, aceptando las modificaciones que pueda adoptar la Organización, antes y/o durante de la competición.*
- *Está en buena condición física y de salud, con capacidad para poder realizar esta prueba sin inconvenientes. Es consciente del riesgo adicional que conlleva esta competición por transcurrir en el medio acuático, con el consiguiente riesgo para los participantes.*
- *Participa voluntaria y únicamente bajo su propia responsabilidad en esta prueba deportiva, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de su participación. Por ello, exime de cualquier responsabilidad a la Organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, y renuncia a interponer demanda alguna, en caso de cualquier daño físico o material, contra los mismos.*
- *Se compromete a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica. Así, si durante la prueba padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar su salud, se pondrá en contacto con la Organización inmediatamente. Así mismo, si como consecuencia de lo previsto en el Reglamento, se encuentra en situación de DESCALIFICACIÓN, ABANDONO, o SUPERACIÓN DE LÍMITE HORARIO, asume que queda fuera de la competición y en consecuencia, a partir de dicha situación, es el único responsable de sus actos.*



REGLAMENTO XXIII Travesía a Nado Blue Arico El Porís de Abona-La Punta Arico 2025

- *Seguirá todas las instrucciones y acatará todas las decisiones de los responsables de la Organización (médicos, organizadores,...) relativas a la seguridad y aspectos organizativos de la prueba.*
- *Autoriza a los servicios médicos de esta travesía a nado a que le realicen las pruebas diagnósticas que pudiera necesitar, a que lo evacúen y trasladen en transporte sanitario hasta los centros médicos que estimen necesarios, comprometiéndose, en todo caso, a abandonar la prueba, si éstos lo estimas en necesario para su salud.*
- *Por último, permite el libre uso de su nombre y de cualquier imagen o video obtenido, en cualquier soporte, durante su participación en la prueba, por parte de la Organización, colaborador eso patrocinadores para fines periodísticos o de promoción del evento, sin derecho a contraprestación económica o posibles denuncias por derecho de imagen.*

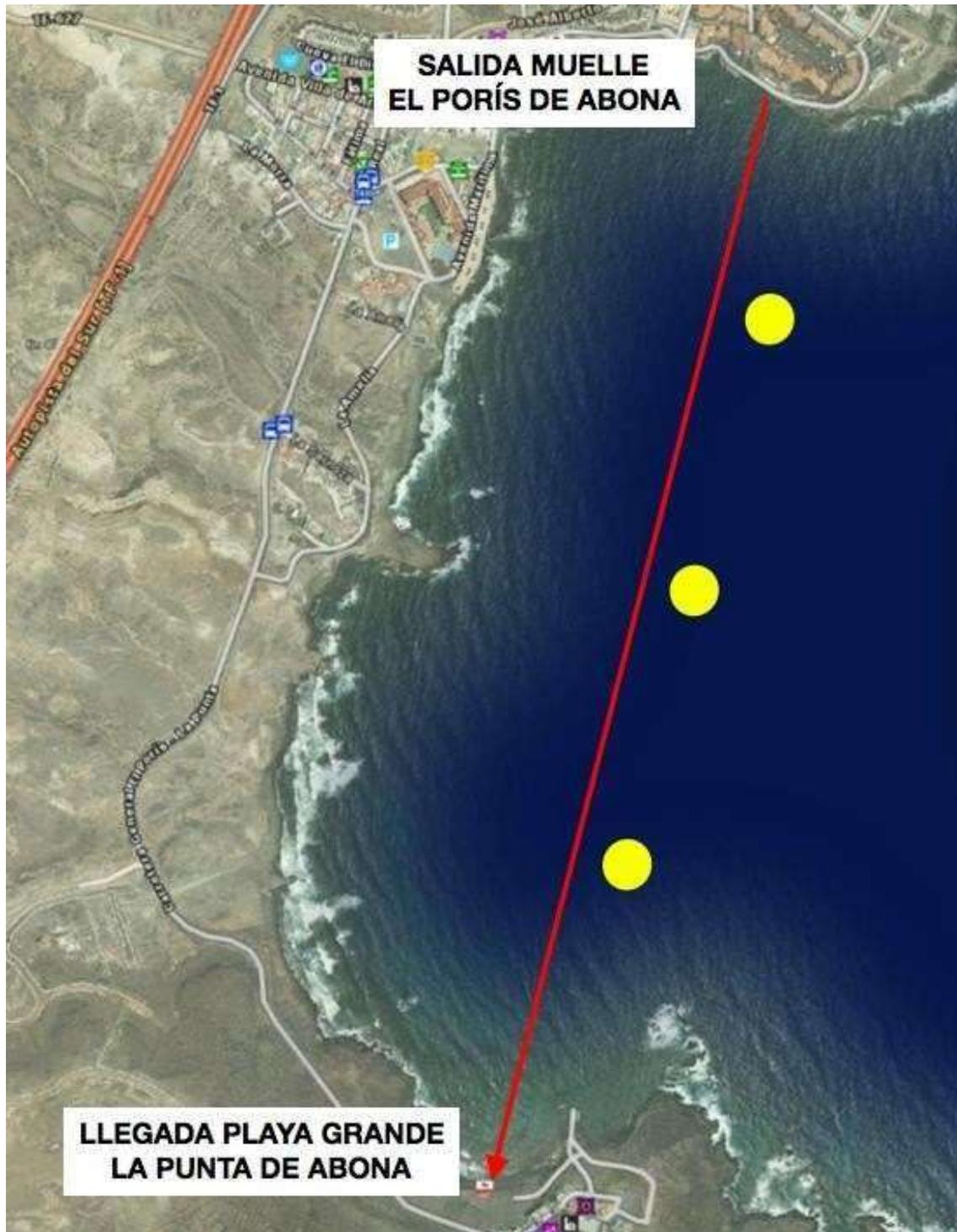
18. Modificaciones.

Todo aquello no previsto en este Reglamento está sujeto a lo que dictamine la Organización.

ESPERANDO COLABORACIÓN Y RESPETO EN ESTE EVENTO

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN

ANEXO I: TRAVESÍA A NADO





REGLAMENTO XXIII Travesía a Nado Blue Arico El Porís-La Punta Arico 2025

ANEXO II: RECORRIDO ALTERNATIVO DE LA TRAVESÍA A NADO

